

DOCTORADO EN FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**

OFERTA

El Doctorado en Filosofía de la Ciencia, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Filosofía de la Ciencia (FC)
- Filosofía de las Ciencias Cognitivas (FCC)
- Filosofía de las Matemáticas y Lógica de la Ciencia (FMLC)
- Historia de la Ciencia (HC)
- Estudios Filosóficos y Sociales sobre Ciencia y Tecnología (EFSCT)
- Comunicación de la Ciencia (CC)

El Programa exige de sus alumnas y alumnos el compromiso y la dedicación para graduarse en el plazo establecido en el Plan de Estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección consta de cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través de los sistemas de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y del SIIPosgrado.

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Las siguientes entidades académicas de la UNAM son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa: Dirección General de Divulgación de la Ciencia, Facultad de Ciencias, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Filosóficas.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el Plan de Estudios del **Doctorado en Filosofía de la Ciencia** (disponible para consulta en la página del posgrado <http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadela ciencia/plan-estudios-2010.html>), para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de los documentos a través de los sistemas de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) y del SIIPosgrado.

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a las páginas *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) y *SIIPosgrado* (<https://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login>) en las cuales deberás realizar la carga de los documentos de los cuadros 1 y 2, a partir de las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero de 2024 (hora del centro de México)**. Indispensable realizar el registro en ambos sistemas.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: inicia a las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y termina a las **19:00 horas del lunes 12 de febrero de 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para digitalizarlos y subirlos al sistema, en formato PDF y con un tamaño que no sobrepase los 4 *megabytes* (MB); deberán estar digitalizados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de incluirlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo, no digitalices las páginas por separado.
- En la sección ***Información básica del sistema de la DGAE***, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png, y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- Los sistemas te permiten ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en los documentos, dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y las **19:00 horas del lunes 12 de febrero de 2024**, siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón Enviar solicitud.

- Para concluir tu registro, deberás dar click en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviadas, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en los sistemas (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir a los sistemas se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tus registros y enviar la documentación en los sistemas. Considera que, si realizas tu registro en los últimos minutos del último día, los sistemas pueden saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, los sistemas se cerrarán automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente**.
- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse a los sistemas durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la sección de Instrucciones de la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* .	De ser aceptadas(os), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de seis meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles Identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional. Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta	Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM. Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.
4. Título de licenciatura* y Grado de maestría* de alguna disciplina de humanidades, ciencias sociales, ciencias naturales o exactas, en alguna ingeniería, o en otros campos afines al Programa.	En caso de no contar con el Grado de maestría, podrás presentar:

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>- Aspirantes egresados de la UNAM, copia simple del acta de examen de grado con resultado aprobatorio.</p> <p>- Aspirantes egresados de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen de grado** en la que se indique que ya estás graduada(o), emitida por la institución de procedencia.</p> <p>Aspirantes de entidades externas a la UNAM (nacionales e internacionales) deberán enviar el título y el Grado de maestría.</p> <p>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p>
<p>5. Certificados oficiales de los estudios de licenciatura* y de maestría*; o comprobante de término de estudios que acrediten haber concluido el 100% de los créditos con promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).</p> <p>Cuando el o los certificados no indiquen el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa, y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberán contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.

- ✓ **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- ✓ **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.
- ✓ **Guía** para apostille, legalización y traducción
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

NOTA: En caso de ser aceptada(o), en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega

de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Solicitud de ingreso firmada por la o el aspirante.	La solicitud debe descargarse en la página del programa www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/
2. Curriculum vitae actualizado.	Destaquen los antecedentes académicos y la experiencia profesional, que incluya teléfonos (de casa, trabajo y celular), dirección de correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta de la UNAM en caso de ser egresado de la UNAM o haber ingresado a ella en algún momento. No se requieren documentos probatorios.
3. Propuesta de tutora o tutor.	Carta de aceptación por parte de una tutora o tutor para dirigir la investigación, que incluya el visto bueno con firma autógrafa.
4. Proyecto de investigación de tesis doctoral <i>in extenso</i>.	Escrito en español, avalado (visto bueno con firma autógrafa) por un miembro del padrón de tutores de este Programa, de la UNAM, o por una académica o académico de otra Universidad que cumpla con los requisitos de acreditación para ser tutora o tutor de este Programa (Pueden verificar los requisitos en las normas operativas). EL PROYECTO DEBERÁ CONTENER: Título y campo de conocimiento al que se solicita el ingreso. Planteamiento del problema bien delimitado, con posibles vías de abordaje y solución, así como una indicación de la importancia de abordar ese problema. Marco teórico en el que se presente una revisión amplia y crítica del estado de la cuestión, y en el que la o él aspirante demuestre un dominio suficiente del tema y de la bibliografía pertinente. Plan de trabajo detallado y cronograma que permita prever que la o el aspirante podrá concluir su tesis doctoral en un plazo de ocho semestres. El documento deberá tener una extensión mínima de diez y máxima de quince cuartillas.
5. Ensayo académico de tema libre.	Donde el solicitante demuestre tanto sus capacidades de análisis, síntesis, redacción y argumentación, como su apropiado manejo del lenguaje escrito. (Se entenderá que este documento forma parte del examen de conocimientos previos, habilidades y aptitudes.)
6. Dos constancias: Constancia de comprensión de lectura de inglés , y constancia de otro idioma extranjero relevante para sus estudios.	Documentos de certificación expedidos por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), el Departamento de Lenguas de la FFyL (DELEFyL) o cualquier otro centro de idiomas de la UNAM, o bien de otra Institución

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p> <p>Las constancias sin periodo de vigencia no deberán tener más de cuatro años de haber sido expedidas.</p>	<p>de Educación Superior Nacional, o bien un certificado de aprobación, que resulte satisfactorio a juicio del Comité Académico, de un examen estandarizado internacional como el TOEFL o FCE de Cambridge (inglés, el DELF o DALF (francés), CELI (italiano), o el Zertifikat Deutsch als Fremdsprache (alemán).</p> <p>La comprensión de la segunda lengua podrá acreditarse durante el primer año de estudios.</p> <p>Las y los aspirantes extranjeros no hispanohablantes deberán entregar Constancia de dominio del español, correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM. El trámite debe realizarse con anticipación; consulta la página https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/</p> <p>Nota: en caso de ser aceptadas(os), la constancia de dominio del español con las características señaladas será requisito para la inscripción.</p>
<p>7. Dos cartas de recomendación académica.</p>	<p>Deberán ir dirigidas al Comité Académico, en hojas membretadas de la institución donde laboran las personas que la emiten; el formato es libre.</p> <p>Nota: Los académicos las pueden enviar directamente si así lo requieren al correo admisionpfc@posgrado.unam.mx. En estos casos las y los aspirantes deberán subir a los sistemas una hoja indicando el nombre de la académica(o) y que la carta la envió por correo a la Coordinación.</p>
<p>8. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo.</p>	<p>Formato y redacción libres.</p>

Deberán enviar a la dirección de correo electrónico: admisionpfc@posgrado.unam.mx, en archivo PDF el proyecto de investigación, listo para ser dictaminado anónimamente.

Esta versión no deberá tener ninguna información que permita identificar a él o la solicitante ni a la tutora o tutor propuesto.

Notas importantes:

1. Este **envío** del proyecto de investigación es **indispensable e independiente** de la carga de documentos en los sistemas.
2. A los **sistemas** deben subirlo con nombres y avalado **con la firma** de la tutora o tutor propuestos.
3. A el **correo electrónico** lo deben enviar sin nombres; ni de la o el aspirante, ni de la tutora o tutor que permitan identificarlos, **ni firma**.
4. Cuando realicen el registro en SIIP, si la tutora o tutor propuestos no aparece en la lista, elijan a la Coordinadora la Dra. Carmen Martínez Adame Isais como tutora, posteriormente en el espacio donde escriben el título del proyecto, al final de este escriban el nombre de la Tutora o Tutor propuestos.

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a la carga de documentos o problemas con el *Sistema SIIPosgrado*, le podrán asistir con todo lo relacionado al sistema y para reportar cualquier inconveniente en el correo electrónico institucional sijpo.cuenta@gmail.com .
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** comunicarse por **correo electrónico, a través de la dirección:** admisionpfc@posgrado.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **11 de marzo del 2024** en la página www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

1. DICTAMEN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Del 19 de marzo al 20 de abril de 2024.

Todos los proyectos de doctorado serán sometidos a dictámenes doblemente anónimos. Estos dictámenes serán parte fundamental de los elementos de evaluación para que el Comité Académico determine la lista definitiva de las y los aspirantes aceptadas.

Para ser aceptada(o) en el Programa, es requisito indispensable haber obtenido **dos dictámenes favorables** sobre su proyecto doctoral.

2. ENTREVISTAS DE ASPIRANTES

- Publicación de lista de aspirantes que continúan en el proceso: 13 de mayo de 2024.

- Entrevistas por campo de conocimiento: [del 16 y 17 de mayo de 2024](#).

3. EVALUACIÓN FINAL

Posterior a las entrevistas, el Comité Académico previo dictamen de la Comisión de Admisión, realizará la evaluación final para determinar la **lista definitiva de aspirantes aceptadas(os)** al DOCTORADO en el semestre 2025-1.

Ten presente que se podría dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicarán las y los **aspirantes aceptados al proceso de selección 2025-1** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás ingresar en la sección de solicitud(es) de ingreso.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 26, 27 y 28 de junio 2024** a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección *Solicitud(es) de ingreso*, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descarga la ***Cita para entrega documental***, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. Se realizará del **29 de julio al 02 de agosto de 2024** de acuerdo con la cita asignada.

Posteriormente, tendrás que realizar la inscripción de acuerdo con las indicaciones establecidas por parte del programa, en el instructivo que se publicará en la página web del programa.

El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que **no cumplan** con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, **renuncian a su inscripción**.

Notas:

- NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Filosofía de la Ciencia, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
- POR NINGÚN MOTIVO SE BRINDARÁ INFORMACIÓN NI RETROALIMENTACIÓN ALGUNA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA PERSONA ASPIRANTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.**
- Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Filosofía de la Ciencia** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.

- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las y los aspirantes al Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Filosofía de la Ciencia estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptada(o) en el Programa del Doctorado en Filosofía de la Ciencia no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18, 25 al 29 de marzo, 1, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024, y del 1 al 19 de julio de 2024.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Publicación de la Convocatoria 2025-1	21 de noviembre de 2023	https://www.posgrado.unam.mx/ http://www.posgrado.unam.mx/filos_ofiadelaciencia/
Etapa 1a: Registro de aspirantes y envío de documentación a través del Sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)	Inicia a las 10:00 horas del lunes 29 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 12 de febrero del 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 1b: Registro de aspirantes y envío de documentación en el sistema (SIIPosgrado)	Inicia a las 10:00 horas del lunes 29 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 12 de febrero del 2024	https://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login
Etapa 2: Publicación de lista de aspirantes que continúan en el proceso de admisión.	11 de marzo de 2024	http://www.posgrado.unam.mx/filos_ofiadelaciencia/
Etapa 2: Dictamen de Proyecto de Investigación.	19 de marzo al 20 de abril de 2024.	Por confirmar
Etapa 2: Publicación de la lista de aspirantes que se presentarán a entrevista.	13 de mayo de 2024	http://www.posgrado.unam.mx/filos_ofiadelaciencia/
Etapa 2: Entrevistas a aspirantes.	16 y 17 de mayo de 2024	Por confirmar
Etapa 3. Publicación de resultados.	11 de junio de 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 4: Descarga de cita para la entrega documental a la DGAE	26, 27 y 28 de junio de 2024	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del semestre 2025-1	5 de agosto de 2024	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL
COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN FILOSOFIA DE LA CIENCIA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes:

Únicamente por correo electrónico: admisionpfc@posgrado.unam.mx

Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía de la Ciencia

Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Unidad de Posgrado, Edificio E, primer nivel, Alcaldía Coyoacán, C.P.
04510, Ciudad de México.

Página web: <http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobada por el Comité Académico el 12 de octubre de 2023.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
FILOSOFÍA DE LA CIENCIA**